

Conoce tus derechos: Derechos del elector

Aprende más sobre cómo ejercer tus derechos como votante, lucha contra los intentos de intimidación al elector y ten acceso a las adaptaciones para personas discapacitadas y a los servicios de asistencia en el idioma. Para recibir ayuda en los centros electorales, llama a la Línea Directa de Protección Electoral, no partidista, al 1-866-OUR-VOTE.

Necesito registrarme para votar

Cada estado tiene diferentes requisitos y fechas límite para el registro de votantes. Asegúrate que estás registrado para votar con suficiente antelación al día de las elecciones. La fecha límite para el registro de votantes varía; algunos estados permiten registrarte por primera vez y emitir tu voto en el día de las elecciones.

Qué hacer

- Verifica tu registro en la página electrónica **Can I Vote**.
- Si no estás registrado para votar, visita **vote.gov** y encuentra las opciones que tienes.
Este enlace te proporciona información sobre las opciones de registro, en las que puede incluirse el registro en línea.

Necesito encontrar mi centro de votación

Todos los estados ofrecen diferentes opciones para votar en persona el día de las elecciones, incluso aquellos que llevan a cabo las elecciones principalmente por correo.

Qué hacer

- **Encuentra tu centro electoral o centro de votación** y sus horas de operación. Elabora un plan para el día de las elecciones: ¿Cuándo y dónde emitirás tu voto y cómo llegarás al centro de votación?

No estoy seguro qué debo llevar al centro de votación

Tu Estado puede que requiera que presentes una identificación o documentos que prueben tu residencia, especialmente si estás votando por primera vez. Asegúrate de ir preparado.

Qué hacer

- Averigua **qué documentos necesitarás llevar contigo** al centro electoral el día de las elecciones.

Quiero votar antes del día de las elecciones

Tus derechos

- Si no puedes votar en persona el día de las elecciones, es posible que puedas votar anticipadamente o por correo a través de una Boleta en Ausencia.
- Algunos estados permiten a cualquier elector votar por correo, otros tienen regulaciones más estrictas.

Qué hacer

- Averigua las opciones que tienes en tu estado para **ejercer el voto en ausencia o el voto anticipado**.
- Toma en cuenta que la fecha límite para solicitar una Boleta en Ausencia puede ser antes del día de las elecciones.

¿Cuáles son mis derechos generales en el día de las elecciones?

Tus derechos

- Si la votación cierra y todavía estás formado, mantente en la fila; tienes derecho a votar.
- Si cometiste un error en tu boleta electoral, solicita una nueva.
- Si las máquinas para votar en el centro electoral no funcionan, solicita una boleta en papel.
- Si tienes problemas o preguntas el día de las elecciones, llama a la Línea Directa de Protección Electoral:
 - En inglés: 1-866-OUR-VOTE / 1-866-687-8683
 - En español: 1-888-VE-Y-VOTA / 1-888-839-8682
 - En árabe: 1-844-YALLA-US / 1-844-925-5287
 - Para bengalí, cantonés, hindi, urdu, coreano, mandarín, tagalo o vietnamita: 1-888-274-8683

El trabajador electoral dice que mi nombre no está en la lista de electores registrados

Tus derechos

- Los votantes tienen derecho a una boleta provisional incluso si no aparecen en el libro de votantes registrados.
- Después del día de la elección los funcionarios electorales deben investigar si estás registrado o no y si calificas para votar. Si estás registrado y calificas para votar, entonces contarán tu boleta provisional.

Qué hacer

- Solicita al trabajador electoral verificar de nuevo tu nombre en la lista de los votantes registrados. Asegúrate de deletrear correctamente tu nombre al trabajador electoral.
- Si tu nombre no está en la lista, pregunta si hay una lista suplementaria de votantes.
- Si el trabajador electoral aún no puede encontrar tu nombre, confirma que estás en el centro de votación correcto:
 - Solicita a los trabajadores electorales verificar en el sistema estatal de registro (si hay uno disponible) si estás registrado para votar en diferente centro electoral.
 - Si el trabajador electoral no tiene acceso al sistema estatal, pídele que llame a la oficina electoral principal.
 - También puedes llamar al 1-866-OUR-VOTE y solicitar asistencia para verificar el centro de votación que te corresponde.
 - Si está registrado en un centro de votación diferente, en la mayoría de los casos tendrás que desplazarte a ese centro para emitir tu voto de forma regular.
- Si el trabajador electoral no puedo encontrar tu nombre o si no puedes viajar al centro de votación que te corresponde, solicita una boleta provisional.

Recursos adicionales

- Si eres rechazado o se te niega una boleta provisional, llama a la Línea Directa de Protección Electoral, al 1-866-OUR-VOTE ó 1-888-VE-Y-VOTA (en español).
- Reporta tu experiencia a los **funcionarios electorales locales**.

Soy un elector con discapacidades

Tus derechos

- De acuerdo con la Ley Federal, todos los centros de votación para las elecciones federales deben ser completamente accesibles para los adultos mayores y los votantes con discapacidades. Permitir la votación en las aceras o banquetas no es suficiente para cumplir con los requerimientos de accesibilidad de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA siglas en inglés).
- En las elecciones federales, todos los centros de votación deben tener al menos un sistema de votación que permita a los votantes con discapacidades emitir su voto de manera privada e independiente. Usualmente este sistema es una máquina que pueden leer la boleta por ti (para personas con discapacidades visuales o dislexia) y te permite votar al presionar algunos botones (para personas con discapacidades motrices).
- De acuerdo con la Ley Federal, los votantes con discapacidades y aquellos quienes tienen dificultades para leer y escribir en el idioma inglés, tienen derecho a recibir asistencia personal en los centros electorales, a través de una persona de su elección. Dicha persona no puede ser el empleador del votante, un agente del empleador o del sindicato del votante. La persona asistente debe respetar la privacidad del votante, evitando mirar la boleta del elector, a menos que este le solicite hacerlo.
- Los funcionarios electorales (incluyendo los trabajadores de los centros de votación) deben hacer las modificaciones razonables de acuerdo con tus necesidades, para ayudarte a votar.
- Los funcionarios electorales deben proporcionarte ayuda, si está en sus manos.
- Un elector con discapacidad mental no puede ser rechazado en el centro de votación sólo porque un trabajador electoral piensa que no está calificado para votar.

Qué hacer

- Puedes acompañarte de un familiar, un amigo u otra persona de tu elección para que te asista en el centro electoral. No traigas a tu empleador, a un agente de tu empleador o del sindicato.
- Si te acompaña una persona para asistirte, hazles saber esto a los trabajadores electorales al registrarte. Puede que requieras declarar bajo juramento que tienes una discapacidad y que le has solicitado ayuda a esa persona. La persona que te asiste puede que requiera firmar un formato declarando bajo juramento que no te dijo cómo votar.
- Si la fila para votar es larga y tienes una discapacidad o condición física o mental que te haga difícil permanecer en la fila, manifiéstalo al trabajador electoral.
- Expresa a los funcionarios electorales lo que necesitas. Por ejemplo, si es difícil para ti permanecer parado, ellos deben proporcionarte una silla o un lugar dónde sentarte para esperar. Si la multitud o el ruido son difíciles de manejar para ti, los funcionarios electorales pueden encontrar un lugar tranquilo dónde esperar y llamarte cuando sea tu turno para votar.
- Si no te es posible ingresar al centro de votación porque no hay una vía completamente accesible, solicita a los trabajadores electorales su asistencia en la calle, fuera del recinto. Llama al 1-866-OUR-VOTE para reportar el problema.
- Si tienes dificultades al utilizar los materiales proporcionados para seleccionar tus opciones y llenar tu boleta, revisarla o emitir tu voto, comunícaselo a un trabajador electoral y solicita la ayuda que necesitas. La accesibilidad es la ley.
- Si enfrentas cualquier impedimento para votar en privado y de manera independiente o no eres capaz de emitir tu voto, reporta el problema a la Línea Directa de Protección Electoral, 1-866-OUR-VOTE. Abogados entrenados pueden ayudarte y asegurarse que otros electores no pasen por el mismo problema.

Información adicional

- Encuentra guías de votación detalladas en **Bazon Center for Mental Health Law** (Centro Bazelon para la Ley de Salud Mental).
- Para obtener herramientas sobre cómo votar teniendo una discapacidad visita **Autistic Self Advocacy Network** (Red de Autodefensa de los Autistas).
- Visita el **Proyecto GoVoter**, de la organización **SABE**, para entrenamientos asequibles sobre cómo ejercer tus derechos como votante con discapacidad.
- Toma un curso en **Rocky Mountain ADA Center** (Centro Rocky Mountain de la ADA), sobre requerimientos de accesibilidad en los centros de votación.
- Para obtener información sobre votación en lenguaje de señas, visita **SignVote**.

No hablo muy bien el inglés

Tus derechos

- De acuerdo con la ley federal, los electores que tienen dificultad para leer o escribir en inglés pueden recibir la asistencia de una persona de su elección en los centros de votación. Dicha persona no puede ser el empleador del votante o un agente del empleador o del sindicato del votante.
- Los condados cubiertos por la Sección 203 de la Ley del Derecho al Voto, están obligados a proporcionar a los votantes asistencia bilingüe en ciertos idiomas específicos. Esto significa que deben contar con trabajadores electorales que hablen dichos idiomas y tener disponibles en esos idiomas todos los materiales electorales y toda la información relacionada con las elecciones. **Verifica si tu condado** está obligado a proporcionar asistencia electoral bilingüe en el idioma que hablas.

Qué hacer

- Puedes acompañarte de un familiar, un amigo u otra persona de tu elección que te asista en el centro electoral. No traigas a tu empleador, a un agente de tu empleador o del sindicato.
- Si vives en un condado que está obligado a proporcionar asistencia electoral bilingüe en el idioma que hablas, solicita asistencia en el idioma por parte de un trabajador electoral bilingüe y pide el material de votación -como la boleta electoral- en tu idioma.
- Si tienes problemas para votar debido a la falta de fluidez en el idioma inglés, llama a una de estas líneas directas:
 - En español: 1-888-VE-Y-VOTA / 1-888-839-8682
 - En árabe: 1-844-YALLA-US / 1-844-925-5287
 - En inglés: 1-866-OUR-VOTE / 1-866-687-8683.
 - Para bengalí, cantonés, hindi, urdu, coreano, mandarín, tagalo o vietnamita: 1-888-274-8683

Información adicional

Para una guía detallada sobre asistencia electoral bilingüe, visita la página de Asian Americans Advancing Justice (Asiáticos Americanos Avanzando en la Justicia)

Alguien está interfiriendo con mi derecho al voto

Ejemplos de intimidación a los votantes

- Interrogar agresivamente a los votantes sobre su ciudadanía, antecedentes penales u otros requisitos para votar.
- Presentarse falsamente como un funcionario electoral.
- Exhibir carteles falsos o engañosos sobre el fraude electoral y las sanciones penales relacionadas.
Otras formas de asedio, particularmente dirigidas hacia quienes no hablan inglés y hacia votantes de color.
- Difundir información falsa sobre requisitos para los votantes.
 - No necesitas hablar inglés para poder votar, en ningún estado.
 - No necesitas pasar un examen para poder votar, en ningún estado.
 - Algunos estados no requieren que los votantes presenten identificación con fotografía.

Tus derechos

Es ilegal intimidar a los votantes y es un delito federal "intimidar, amenazar, [o] coaccionar... a cualquier otra persona con el fin de interferir en el derecho de [esa] otra persona a emitir su voto o a votar conforme su elección".

Qué hacer si experimentas intimidación como votante

- En muchos estados puedes presentar una declaración jurada al trabajador electoral de que cumples con los requisitos para votar en tu estado; luego, proceder a emitir tu voto.
- Reporta las acciones de intimidación a la Línea Directa de Protección Electoral, 1-866-OUR- VOTE ó 1-888-VE-Y-VOTA (en español).
- Reporta las acciones de intimidación a los funcionarios electorales locales. Sus oficinas estarán abiertas el día de las elecciones.